

SANTA CRUZ, 02 de Abril de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de adquirir insumos dentales para el Cesfam de Santa Cruz, con cargo a Presupuesto de Salud 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de insumos dentales para el Cesfam, según convenio Marco, a la siguiente empresa: MAYORDENT rut: 76.271360-8, orden de compra N° 3864-140-CM14, por un monto de US\$ 1.539,07, MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA rut: 80.447.400-5, orden de compra N° 3864-141-CM14, por un monto de US\$ 2.676,31., BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA., rut : 85.462.700-7 , orden de compra N° 3864-142-CM14, por un monto de US\$ 709,12, SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA rut: 85.025.400-1, orden de compra N° 3864-143-CM1., por un monto de US\$ 3.208,91, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIM rut: 76.695.020-5, orden de compra N° 3834-144-CM14., por un monto de US\$ 638,12, COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA rut: 78.906.980-8, orden de compra N° 3864-147-CM14, por un monto de \$ 136.196.- Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde I. Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (02) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Dirección de Salud Municipal | (02) |
| 4.- Transparencia | (01) |